

Doctor(a):
 Juez Promiscuo Municipal
 La Palma Cundinamarca
 E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA.

DEMANDANTE: MARIA ADELA CAMPOS DE BASABE.

CONTRA: PERSONAS INDETERMINADAS.

RADICADO N° 2019-0003900.

JESUS HORACIO HERNANDEZ MEDINA, ciudadano mayor de edad, con domicilio en el municipio de Caparrapí, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.756.898 de Bogotá, Topógrafo de profesión con licencia profesional número **01-14169** del Consejo Profesional Nacional de Topografía, **AUXILIAR DE LA JUSTICIA DEBIDAMENTE INSCRITO** en la especialidad de **PERITO**, ante el consejo superior de la judicatura, al señor Juez con todo respeto, rindo dictamen en los términos del Artículo 226,227,228 C.G.P, como prueba que se anexará a la demanda del lote llamado LA ESPADERA que está ubicado en la Jurisdicción del Municipio de La Palma Cundinamarca, dirección en la vereda la cañada.

I. OBSERVANCIA DEL CONTENIDO Y EXIGENCIAS DEL ARTICULO 226 C.G.P

1. **JESUS HORACIO HERNÁNDEZ MEDINA**, ciudadano mayor de edad con domicilio en el municipio de Caparrapí, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.756.898 de Bogotá, Topógrafo de profesión con licencia profesional número **01-14169** del Consejo Profesional Nacional de Topografía, quien efectuó personalmente la visita al predio el día 02 de Febrero año 2021 y posterior presentación del dictamen correspondiente.
2. **Datos para mi localización:**
Domicilio: Barrio Corabastos Jurisdicción del municipio de Caparrapí dirección Carrera 3 N° 10 – 18.
Oficina: Carrera 3 N° 10 – 18, Caparrapí Cundinamarca.
Teléfonos: 313 8317758 – 312 4364815.
Correo electrónico: jhoracio2@yahoo.es
3. **Profesión: Topógrafo en ejercicio L.P. 01-14169** del Consejo Profesional Nacional de Topografía, **PERITO AVALUADOR INSCRITO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA EL MUNICIPIO DE LA CAPARRAPI.**
4. A continuación, relaciono algunos de los procesos donde he participado como perito durante los últimos cuatro años, con nombres de las partes, clase de proceso, radicación, autoridad de conocimiento y clase de peritaje rendido.

No. PROCESO	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA DEL DICTAMEN
EJECUTIVO SINGULAR No. 2014 00088	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	FAUNOR CIFUENTES/JUAN CARLOS SALDAÑA ALDANA	JUAN CALOS SALDAÑA ALDANA	Perito Avaluador
2017-00032	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	CECILIA PEREZ DE ORJUELA/ROSENDO RAMIREZ Y OTROS	Rosendo Ramírez demás personas Indeterminadas	Perito, Avalúo Suelo Y Mejoras
2017-00051	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	TOBIAS PEREZ ALDANA/PERSONAS INDETERMINADAS	Personas indeterminadas	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2016-00127	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	EDUAR ALBERTO MEDINA LEÓN/INDETERMINADOS	Personas indeterminadas	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2514884089001201600088	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	BENEDICTA HERNANDEZ Y OTRA/SUCESORES SANTIAGO TRIANA	Sucesores indeterminados de Santiago Triana	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2514840890012011-00036-00	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	SILVIA PEREZ BUSTOS	Personas indeterminadas	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2016-00045	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	JORGE ELICIO BELTRAN/SATURNINO ANGULO	Personas indeterminadas	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2016-00111	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	JAIRO MARROQUIN CASAS	ANIBAL USECHE TRIANA	Reivindicatoria- Avaluo Mejoras
Ejecutivo 2015-00053	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	CARLOS ARTURO ENCIZO DIAZ	RAMIRO HERRERA MAHECHA	Avaluo
2016-00019	Juzgado Promiscuo Municipal de La Palma	CARLOS ALBERTO PEREZ ORTEGA	Indeterminados	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2016-00011	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	NICOLAS HERNANDEZ ORDOÑEZ	MIRIAM LUNA BELTRAN	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras

2015-00074	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	BLANCA CECILIA VASQUEZ ESCOBAR Y OTROS	OLIVERIO MAHECHA PERSONAS INDETERMINADAS	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
20015-00068	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	MERCEDES CASTRO SANCHEZ	INDETERMINADOS	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2014-00063	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	HORTENSIA LOPEZ RUBIANO		Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2014-00062	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	ALFONSO CALVO Y OTROS	INDETERMINADOS	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
25489408900 1-0002017- 11-00	Juzgado Promiscuo Municipal de Nimaima	MARIA ISABEL ARIAS VERA	HEREDEROS ESTEBAN VERA MATIZ, FILOMENA VERA	Deslinde y amojonamiento
25394408900 1-2017- 000006-00	Juzgado Promiscuo Municipal de La Palma	LUZ MERY PEÑALOSA DE CASTILLO	HEREDEROS DE ZAIDA BOLAÑOS DE MEDINA	Perito Proceso de pertenencia
2017-00077	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	RODOLFO MAHECHA MORALES	SUCESORES DE BERTHA MARINA Y OTROS	Perito Proceso de pertenencia
2018 0001	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	JOSÉ GUSTAVO ARÉVALO GUAYAZAN	BELARMINA SALDAÑA DE ROBAYO Y OTROS	Perito Avalúo Suelo Y Mejoras
2012-00026- 000	Juzgado Promiscuo de Circuito la palma	HERMÓGENES GALINDO GUZMÁN	ANAYIBE DELGADO DE PRIETO	Deslinde y Amojonamiento MUNICIPIO Yacopi
25148408900 12018-0011	Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí	JAIRO CABALLERO MEDINA Y OLGA LUCIA MAHECHA TOVAR	ROSENDO RAMIREZ Y OTRO	Perito Proceso de pertenencia

5. No he sido designado como perito por la misma parte o por su apoderado para ninguna clase de avalúo e informo que fui designado por el Juzgado Promiscuo Municipal de La Palma.
6. Para todos los efectos legales, bajo la gravedad de juramento manifiesto que **NO ESTOY INCURSO EN LAS CAUSALES DE EXCLUSION DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA**, de que trata el artículo 50 C.G.P, por lo que puedo ejercer el cargo sin limitación alguna.
7. Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados en este peritaje, son los mismos que he utilizado en los anteriores peritajes rendidos en la misma materia que versa este.
8. Los exámenes, métodos experimentos e investigaciones efectuados en este peritaje, no son diferentes a los que utilizo en ejercicio normal de mi profesión.

RELACIÓN Y ADJUNCIÓN DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN UTILIZADOS PARA LA ELABORACION DEL DICTAMEN.

DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE.

- A. Certificados de libertad y tradición No. 167-18806 de fecha de en donde consta la situación jurídica del bien y su tradición con 3 anotaciones (2 folios).
- B. Certificación catastral especial N° 8249-883247-40434-17059651 de 23 de Diciembre año 2015, emanada del IGAC para certificar la inscripción del predio en la base de datos catastral, con linderos y colindancias (2 folios).
- C. Plano predial catastral 8249-883247-40434-17059651 (1 folio).
- D. Acta declaración con fines extraprocesales (2 folios).
- E. Presentación de proceso verbal de pertenencia DEMANDANTE: MARIA ADELA CAMPOS DE BASABE CONTRA: PERSONAS INDETERMINADAS. RADICADO N° 2019-0003900 **(11folios)**.
- F. Escritura numero seiscientos sesenta del año de mil novecientos setenta y cuatro del día 9 de noviembre. (4 folios).

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A ESTE PERITAJE.

- a) Levantamiento planimétrico del predio denominado LOTE LA ESPADERA dirección VEREDA LA CAÑADA (1 Folio)
- b) Cartera de campo de crudos tomados en terreno. (1 Folio)
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Topógrafo Jesús Horacio Hernández Medina. (1 folio)
- d) Fotografías de los predios tomadas en la fecha de la visita. (1 Folio).
- e) Alinderación técnica del predio en base al levantamiento planimétrico elaborado (1 Folio).

II. DICTAMEN

A. PRESENTACIÓN

El predio esta ubicado en el municipio de La Palma, Departamento de Cundinamarca, ubicado en la vereda la cañada:

a) Predio denominado LOTE LLAMADO LA ESPADERA, identificado con cédula catastral nro. 000000330024000 y matricula inmobiliaria nro. 167-18806 ORIP LA PALMA CUNDINAMARCA, Jurisdicción del Municipio de La Palma, Cundinamarca se trata de una zona rural cuyo destino es de casa de habitación y local comercial.

El predio en cuanto a cabida están plenamente identificados y verificados en visita al terreno. En cuanto a sus linderos se encontró:

MINUTA DE ALINDERACION.

PUNTO DE PARTIDA: Se toma como tal el detalle No.4 al norte, donde concurren las colindancias entre María Elisa Marroquín, Vía Yacopi – La Palma y la interesada.

COLINDA ASI:

ORIENTE: Con la Vía Yacopi- La Palma en dirección sur en una distancia de 72.92m desde el detalle No.4 hasta el detalle No.19.

SUR: Con predios de la señora Luz Stella Leguizamón Maldonado y dejando la vía se sigue en dirección suroccidente camino al medio en una distancia de 55.27 m, del detalle No. 19 hasta el detalle No. 13, desde el detalle No.13 hasta el detalle No. 8 donde se encuentra un mojón en una distancia de 54.03m (Distancia total del detalle No. 19 al detalle No. 8 igual a 109.30 mts).

OCCIDENTE: Con predios del señor Eliodoro Marroquín Marroquín y otros dejando el camino tomamos dirección norte desde el detalle No.8 donde hay un mojón hasta el detalle No. 6 donde encontramos una palma silvestre en una distancia de 67.18 m.

NORTE: Con predios de la señora María Elisa Marroquín en dirección oriente en una distancia de 86.34 m del detalle No. 6 hasta el detalle No. 4 siendo este el punto de partida y encierra.

B. INFORMACIÓN BÁSICA

1. NOMBRE DEL PREDIO DIRECCION E IDENTIFICACION:

Predio denominado LOTE LA ESPADERA, identificado con cédula catastral nro. 000000330024000 y matricula inmobiliaria nro. 167-18806 ORIP LA PALMA CUNDINAMARCA.

2. SOLICITANTE: JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE LA PALMA CUNDINAMARCA.

3. DESTINO: Identificación de los predios, levantamiento topográfico y desarrollo de cuestionario. Autoridad de conocimiento: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

4. TEMA PERITAJE: Para todos los efectos legales se aporta un Dictamen Pericial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227 y 226 del código general del proceso en concordancia con el literal e) del artículo 14 de la ley 70 de 1931, de auxiliar inscrito, del peritaje de los predios, propiedad de María Adela Campos de Basabe .

5. FECHA DE VISITA: 02 de Febrero del año 2021.

C. TITULACIÓN

1. PROPIETARIO: María Adela Campos de Basabe.

2. TITULO DE ADQUISICIÓN:

Escritura pública número 660 seiscientos sesenta del 09 de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro Notaria Única de la Palma Cundinamarca, Clase de Acto: Compraventa de derechos y acciones.

3. Folio de matrícula inmobiliaria y Cedula catastral: Identificado con matricula inmobiliaria nro. 167-188006 ORIP LA PALMA CUNDINAMARCA y cédula catastral nro. 000000330024000 respectivamente.

4. Determinación de Existencia e imposición de servidumbres: Revisado el folio de matrícula inmobiliaria No. 167-18806, no se encontraron servidumbres vigentes.

5. AREA: 6.526 m2

Predio: LOTE LA ESPADERA

Cédula catastral No. 000000330024000

Área según Catastro: 7.840 m2

Área según Registro: 3 HAS +4430 m2

Área Según Plano: 6.526 m2

Según levantamiento planimétrico presentado por Jesús Horacio Hernández Medina, tiene un área de 6.526 m2

6. LINDEROS GENERALES:

PUNTO DE PARTIDA: Se toma como tal el detalle No.4 al norte, donde concurren las colindancias entre María Elisa Marroquín, Vía Yacopi – La Palma y la interesada.

COLINDA ASI:

ORIENTE: Con la Vía Yacopi- La Palma en dirección sur en una distancia de 72.92m desde el detalle No.4 hasta el detalle No.19.

SUR: Con predios de la señora Luz Stella Leguizamón Maldonado y dejando la vía se sigue en dirección suroccidente camino al medio en una distancia de 55.27 m, del detalle No. 19 hasta el detalle No. 13, desde el detalle No.13 hasta el detalle No. 8 donde se encuentra un mojón en una distancia de 54.03m (Distancia total del detalle No. 19 al detalle No. 8 igual a 109.30 mts).

OCCIDENTE: Con predios del señor Eliodoro Marroquín Marroquín y otros dejando el camino tomamos dirección norte desde el detalle No.8 donde hay un mojón hasta el detalle No. 6 donde encontramos una palma silvestre en una distancia de 67.18 m.

NORTE: Con predios de la señora María Elisa Marroquín en dirección oriente en una distancia de 86.34 m del detalle No. 6 hasta el detalle No. 4 siendo este el punto de partida y encierra.

DESARROLLO DEL CUESTIONARIO.

1. Determine cuál es la cabida, linderos, colindancias y área del predio de este proceso.

RESPUESTA:

El predio en cuanto a los colindantes que se pudo constatar y verificar en terreno al momento de la visita al predio, que el inmueble no afecta las colindancias, líneas divisorias, cabidas de los predios vecinos.

DESCRIPCION:

Área según Catastro: 7.840 m²

Área según Registro: 3 has + 4430 m²

Área Según Plano: 6.526 m²

Linderos y colindantes tomados del levantamiento elaborado por el Tecnólogo en Topografía JESUS HORACIO HERNANDEZ MEDINA Lic. Profesional 01-14169 C.P.N.T así

MINUTA DE ALINDERACION

EL predio, está contemplado dentro de los siguientes linderos:

PUNTO DE PARTIDA: Se toma como tal el detalle No.4 al norte, donde concurren las colindancias entre María Elisa Marroquín, Vía Yacopi – La Palma y la interesada.

COLINDA ASI:

ORIENTE: Con la Vía Yacopi- La Palma en dirección sur en una distancia de 72.92m desde el detalle No.4 hasta el detalle No.19.

SUR: Con predios de la señora Luz Stella Leguizamón Maldonado y dejando la vía se sigue en dirección suroccidente camino al medio en una distancia de 55.27 m, del detalle No. 19 hasta el detalle No. 13, desde el detalle No.13 hasta el detalle No. 8 donde se encuentra un mojón en una distancia de 54.03m (Distancia total del detalle No. 19 al detalle No. 8 igual a 109.30 mts).

OCCIDENTE: Con predios del señor Eliodoro Marroquín Marroquín y otros dejando el camino tomamos dirección norte desde el detalle No.8 donde hay un mojón hasta el detalle No. 6 donde encontramos una palma silvestre en una distancia de 67.18 m.

NORTE: Con predios de la señora María Elisa Marroquín en dirección oriente en una

distancia de 86.34 m del detalle No. 6 hasta el detalle No. 4 siendo este el punto de partida y encierra.

De acuerdo con los anteriores linderos, el área de referencia determinada por el levantamiento topográfico, para este citado inmueble es de 6.526 m² (seis mil quinientos veinte y seis metros cuadrados).

2. Precise cual es la destinación del inmueble pretendido por la parte actora.

RESPUESTA:

La destinación de este inmueble pretendido por la señora MARIA ADELA CAMPOS DE BASABE en calidad de actor solicitante es vivienda rural además allí funciona un local comercial.

3. señale que mejoras se encuentra incorporadas al inmueble.

RESPUESTA: Relación de mejoras incorporadas al inmueble:

- casa- local que cuenta con 1 Habitación, 2 baños, 1 cocina.
- Casa: por fuera pañetada, ventanas pintadas, techo en zinc, con canales de agua lluvia, portones metálicos, tiene su tanque de reserva con todos sus accesorios, con su respectivo lavadero.
- Local: Pisos en cemento, paredes pintadas, puerta metálica, cubierta en peinazos, techo en eternit.
- Habitación: Pisos en baldosa, paredes pañetadas y pintadas.
- Cocina: Pisos en baldosa, mesón enbaldozinado, teja de eternit.

4. Establezca si los linderos precisados en el libelo demandatorio, junto con el plano allegado, coinciden con los verificados por usted en su visita al predio. Para los cual se aporta copia de la demanda y del plano mencionado.

RESPUESTA:

En visita que fue realizada al predio se pudo constatar que los linderos indicados en el libelo demandatorio junto con plano allegado, **si** corresponden a lo indicado allí por la parte demandante como lo indican los planos adjuntos de acuerdo al levantamiento topográfico que se aporta a este informe, y realizado por el perito designado, se actualiza acorde a lo informado al momento de la visita.

5. Señale nombres y calidad de los ocupantes actuales del bien pretendido en usucapión, según la descripción efectuada en el texto de la demanda y visita previa que debe realizar al inmueble?

Según indica quien atendió la visita el señor Wilson Basabe quien es hijo de la señora María Adela Campos de Basabe quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 41.440.154 siendo la señora Campos de Basabe la dueña del predio.

6. Elabore un levantamiento topográfico del predio, estableciendo puntos cardinales, colindancias con sus correspondientes medidas y área total. ?

RESPUESTA:

Para desarrollar este punto se adjunta levantamiento planimétrico con la información requerida:

- a. Plano topográfico en coordenadas Magnas Sirgas original firmado con todas las normas técnicas para tal fin, donde se indican los puntos cardinales, colindancias, detalles y distancias, área total.
- b. Cartera de campo.
- c. Copia de cedula y tarjeta profesional del tecnólogo en topografía.

ANEXOS.

- 1. Ver Numeral "9 RELACIÓN Y ADJUNCIÓN DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN UTILIZADOS PARA LA ELABORACION DEL DICTAMEN ítem DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN"
- 2. Anexo fotográfico.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesus Hernandez', with a long horizontal stroke extending to the right.

JESUS HORACIO HERNANDEZ MEDINA
C.C. N° 79.756.898 De Bogotá
T.P. N° 01-14169 C.P.N.T.

ANEXO FOTOGRÁFICO

Entrada principal y local



habitación



cocina



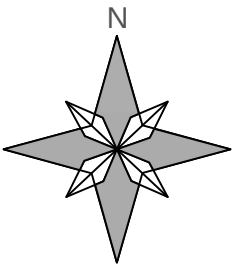


Casa y local



Local parte de adentro

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



MARIA ELISA MARROQUIN
L: 86.34 Mts
4 — 6

Palma Silvestre

LOTE LA ESPERANZA
VEREDA LA CAÑADA
MARÍA ADELA CAMPOS DE BASABE

No. MAT. INMOBILIARIA: 167-18806
No. CATASTRAL: 000000330024000

ÁREA: 6.526 m2

VIA YACOPI-LA PALMA
L: 72.92 Mts
19 — 4

Casa

1.084.100 m N

ELIODORO MARROQUIN
MARROQUIN Y OTROS
L: 67.18 Mts
6 — 8

Mojon

Camino Real

LUZ STELLA LEGUIZAMON MALDONADO
L: 109.30 Mts
8 — 19

CUADRO DE COORDENADAS			
DETALLE	NORTE	ESTE	DISTANCIA
19	1084082.32	962953.042	72.92
4	1084066.835	962866.583	86.34
6	1084132.58	962853.128	55.48
8	1084152.304	962936.917	634.07
19	1084082.32	962953.042	

962.800 m E
1.084.100 m N

962.900 m E

963.000 m E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE LA PALMA
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



PREDIO
LOTE LA ESPERANZA
VEREDA
No. MAT. INMOBILIARIA: 167-18806
No. CATASTRAL: 000000330024000

PROPIETARIO
MARÍA ADELA CAMPOS
C.C.No. 41.440.154

ÁREA: 6.526 m2

CONTENIDO
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

CONVENCIONES
LINDERO
DELTA
VIA
MOJON
QUEBRADA
CONSTRUCCIÓN

ESTUDIO REALIZADO POR:
JESÚS HORACIO HERNÁNDEZ M.
LIC. PROFESIONAL N.º 01-14169 C.P.N.T.
DIBUJO: HORACIO H. FECHA: 06/02/2021 ESCALA: 1:1000 PLANO: 1 1

ORIGEN DE COORDENADAS
Sistema de Coordenadas Planas Gauss - Kruger
Datum MAGNA - SIRGAS - Origen Central
Este Falso: 1.000.000 m
Norte Falso: 1.000.000 m
Distancias referidas en s.m.d. (metros)

OBSERVACIONES
Estudio topográfico realizado con Estación
Total SOUTH NTS 362 RL. Precisión Angular 2"

1,1084100.537,962939.2468,1729.9652,GPS
2,1084105.202,962941.6998,1729.7933,LN
3,1084119.58,962939.351,1731.0343,LN
4,1084152.304,962936.9175,1732.5453,LN
5,1084143.867,962886.5241,1702.6583,LN
6,1084132.58,962853.1282,1689.5463,LN
7,1084100.475,962861.3864,1688.8373,LN
8,1084066.835,962866.5832,1691.1303,MJ
9,1084062.877,962874.1447,1693.5643,CAM
10,1084066.879,962877.4515,1695.3983,CAM
11,1084065.278,962895.6217,1704.5343,CAM
12,1084065.372,962903.703,1706.0183,CAM
13,1084052.412,962908.9576,1711.5503,CAM
14,1084065.063,962922.768,1718.9993,CAM
15,1084072.154,962948.7151,1726.1093,
16,1084076.761,962938.6339,1727.0063,LN
17,1084075.94,962947.2273,1729.4673,LN
18,1084079.453,962952.0311,1729.4893,LN
19,1084082.32,962953.0424,1730.8963,LN
20,1084079.177,962945.9163,1730.7293,LN
21,1084093.382,962947.9598,1729.4263,LN
22,1084090.28,962940.7917,1730.1263,LN
23,1084099.087,962942.5614,1729.8313,LN
24,1084092.31,962971.3583,1728.4033,VIA
25,1084095.035,962961.5187,1729.1163,VIA
26,1084099.309,962954.7931,1729.5613,VIA
27,1084105.867,962948.8046,1730.0333,VIA
28,1084119.106,962943.445,1730.7183,VIA
29,1084155.122,962938.7948,1732.6913,VIA
30,1084151.993,962937.7207,1732.3853,SENALTRANSITO

MINUTA DE ALINDERACION

EL predio, está contemplado dentro de los siguientes linderos:

PUNTO DE PARTIDA: Se toma como tal el detalle No.4 al norte, donde concurren las colindancias entre María Elisa Marroquín, Vía Yacopi – La Palma y la interesada.

COLINDA ASI:

ORIENTE: Con la Vía Yacopi- La Palma en dirección sur en una distancia de 72.92m desde el detalle No.4 hasta el detalle No.19.

SUR: Con predios de la señora Luz Stella Leguizamón Maldonado y dejando la vía se sigue en dirección suroccidente camino al medio en una distancia de 55.27 m, del detalle No. 19 hasta el detalle No. 13, desde el detalle No.13 hasta el detalle No. 8 donde se encuentra un mojón en una distancia de 54.03m (Distancia total del detalle No. 19 al detalle No. 8 igual a 109.30 mts).

OCCIDENTE: Con predios del señor Eliodoro Marroquín Marroquín y otros dejando el camino tomamos dirección norte desde el detalle No.8 donde hay un mojón hasta el detalle No. 6 donde encontramos una palma silvestre en una distancia de 67.18 m.

NORTE: Con predios de la señora María Elisa Marroquín en dirección oriente en una distancia de 86.34 m del detalle No. 6 hasta el detalle No. 4 siendo este el punto de partida y encierra.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.756.898**

HERNANDEZ MEDINA

APELLIDOS
JESUS HORACIO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1975**

CAPARRAPI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-1993 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

A-1503400-00211392-M-0079756898-20100128 0020414835A 1 28834532

de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JESUS HORACIO HERNANDEZ MEDINA

Cédula: **79.756.898**

Licencia Profesional No: **01-14169**

Resolución: **02-4170 - 15/03/2013**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

SENA - CAPARRAPI

Presidente

Barcode